DECRETO Nº

TEMUCO, 2 6 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	TAMARA FERNANDA FERNANDEZ BARRIENTOS	Rut:	Rut:	
Funciones e	specificas: Realizar las siguientes actividades en CESFAI	И El Carmen,	en su calidad de	
Técnico Nive	I Superior en Enfermería, en el marco de la CONTINGENCI	A COVID 19:		

- Integrarse a los equipos de vacunación del centro de salud correspondiente
- Inocular población objetivo detallada en protocolos vigentes del DSM Temuco y lineamientos MINSAL, puntos de vacunación de su centro de salud o de manera domiciliaria
- Registrar en sistema RNI los usuarios vacunados.
- Prestar atención primaria de urgencia a usuarios que lo necesiten durante el proceso de vacunación.

Monto Total	\$80.820.			
Período desde	01.10.2021	Hasta	05.10.2021/	
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/ 32.63.01 /	VACU		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$80.820. √ (ochenta mil ochocientos veinte pesos)./

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION: Of, de Partes Municipal

Departamento de Sajud Interesado

ERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDEL